

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 437 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 AGO 2013

VISTOS: la Carta N° 29-24/07/2013/CPN de fecha 24 de Julio del 2013 del Representante Legal del Consorcio Pueblo Nuevo; la Carta N° 058-SOZC -I.S de fecha 05 de Agosto del 2013 del Supervisor de Obra Ing. Segundo Orestes Zeña Castillo; DTI N° 05007; el Informe N° 714-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 08 de Agosto del 2013 del Sub Director de la Unidad de Obras; el Memorándum N° 995-2013/GRP-401000-401400 de fecha 08 de Agosto del 2013 del Director Sub Regional de Infraestructura y demás actuados que se acompañan, referentes a la Aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Modificado y Actualizado la Programación PERT CPM, para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN PROVINCIA DE PAITA -PIURA"**, y;

CONSIDERANDOS

Que, mediante Carta N° 29-24/07/2013/CPN de fecha 24 de Julio del 2013, el Representante Legal del Consorcio Pueblo Nuevo Colan remite al Supervisor de Obra, el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y Programación PERT - CPM, para su aprobación mediante el acto administrativo pertinente;

Que, a través de la Carta N° 058-SOZC de fecha 05 de Agosto del 2013, el Supervisor de Obra Ing. Segundo Orestes Zeña Castillo alcanza al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT -CPM de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN PROVINCIA DE PAITA -PIURA"**, el mismo que ha sido presentado por el Representante legal del Consorcio Pueblo Nuevo Colan;

Que, mediante Informe N° 714-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 08 de Agosto del 2013, el Sub Director de la Unidad de Obras solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la Aprobación del Cronograma de Avance de Obra Valorizado Modificado y Actualizado y la Programación PERT -CPM de Obra, presentado por el Contratista **CONSORCIO PUEBLO NUEVO**;

Que, a través del Memorándum N° 995-2013/GRP-401000-401400 de fecha 08 de Agosto del 2013, la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la Aprobación de los Cronogramas de Avance de Obra Valorizado y Actualizado y la Programación PERT -CPM de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN PROVINCIA DE PAITA -PIURA"**, mediante resolución;

Que, mediante proveído recaldo en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría la elaboración de la Resolución de Aprobación de Calendario de Obra;

Que, el Artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF, establece que "una vez ampliado el plazo el Contratista tiene la obligación de presentar al Inspector o Supervisor el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT-CPM correspondiente"; por lo que ante la solicitud de aprobación de

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 497 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 AGO 2013

calendario de avance de obra por parte el Contratista, y contando con la conformidad del Supervisor de la obra, de la Unidad de Obras y Liquidaciones y de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, es procedente emitir el Acto Administrativo que apruebe el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT-CPM de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Principal Pueblo Nuevo de Colan Distrito de Colan – Provincia de Paita -Piura;

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN PERT-CPM, de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO DE COLAN DISTRITO DE COLAN PROVINCIA DE PAITA -PIURA", que viene siendo ejecutada por el contratista CONSORCIO PUEBLO NUEVO; de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la **Empresa Contratista CONSORCIO PUEBLO NUEVO**, en su domicilio ubicado en Av. Víctor Larco N° 550 Urbanización San Andrés Provincia de Trujillo Departamento de la Libertad.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL DE ASesoría LEGAL

Ing. Miguel Ángel Moya Gargueta
GERENCIA SUB REGIONAL